

yucan, Ver., acaba de producirse un terrible escándalo originado por el Presbítero Cristobal Montejano.

Sucedió, que este individuo, que tiene la sangre más ardiente que la de un turco en canícula, so pretexto de dar sanos consejos á una hermosa joven que acababa de celebrar matrimonio eclesiástico con un hombre trabajador y honrado, la introdujo á un cuarto del curato en donde la derribó brutalmente, consumando en su persona un acto violento y asqueroso.

Voló la víctima de la lascivia del fraile á unirse á su marido, tratando de ocultarle la desgracia de que había sido objeto; pero el hombre, tal vez porque comprendió que su joven compañera había entregado sus primicias á otro ó bien porque alguien le indicase lo que había sucedido, maltrató á su mujer, por cuyo delito fué llevado ante la autoridad de Jizamar, la que lo remitió á la autoridad correspondiente de San Juan Evangelista.

Allí declaró la ofendida, que el causante de la desavenencia con su esposo, era el Presbítero Montejano, á quien acusó formalmente. El Juez de 1^a Instancia de Aca-yucan, ordenó que se remitieran las primeras diligencias, así como el cura violador, pero el Juez 1^o de Paz de San Juan Evangelista, retrógrado recalcitrante y amigo de Montejano, embrolló el asunto, tratando de persuadir á la víctima de que, si insistía en su acusación, ella, la víctima, sería la perjudicada.

Esto es inmoral. La autoridad debe hacer respetar la ley en todo caso, para no dar el disolvente ejemplo de dejar impunes los delitos, sólo por servir á la amistad ó al partido, porque debe comprender, que al mismo tiempo que ella se desprestigia, se desprestigia también el partido ó facción á que prestan un servicio ilegal y grosero.

Vea el Gobernador Dehesa como anda su administración de Justicia y convénzase, de que ya que se considera débil y complaciente, debe dimitir, para que ocupe su puesto un hombre de energía y de valor en lo que toca á actos oficiales.

Por otra parte, la hazaña de ese fraile pone á descubierto toda la maldad, toda la

perversión que esconde la hipocresía clerical y toda la concupiscencia que alborota y ruje bajo la repugnante sotana del clérigo.

Una comunicación.

Sociedad Liberal «Ignacio Ramírez»

Tenemos la honra de participar á Uds. que el día 1.º de Enero del año en curso se instaló en esta Villa la Sociedad «IGNACIO RAMÍREZ» con el objeto de promover la propaganda y culto de los sanos principios liberales, la conmemoración de las fiestas y lutos de la Patria y la fraternidad y auxilio mutuo entre los asociados.

Acompañamos á Uds. un ejemplar de nuestros Estatutos y nos permitimos rogarles ordenen se nos acuse recibo.

Fraternidad y Reforma.

Tula de Allende, 28 de Febrero de 1901.

El Presidente. El Secretario 1.º

Isaac Rivera. José M. Vidaña.

A los C.C. Directores de «REGENERACIÓN.—México.

No dudamos que los esfuerzos de esta agrupación serán provechosos á la Patria, siendo el provecho que la Nación reciba, el mejor premio que merecen obtener tan entusiastas ciudadanos.

AUTO CAPRICHOSO.

No merece otro calificativo más venial el dictado por el Juez 1^o de Distrito, en el amparo promovido por un Sr. Carlos M.^a Icaza contra actos del Juez 3.º Correccional.

Contra dicho Icaza, promovió el Sr. Ing. Juan Víctor Delpierre una querrela por difamación. El Sr. Juez 3.º Correccional, primeramente el Lic. Saunders y después el Lic. Patiño Suárez, conocieron de esa querrela y recibieron la información testimonial rendida por el Ing. Delpierre. Con posterioridad, se hizo cargo del Juzgado el Sr. Lic. Luis G. Betancourt,